



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Guatemala, 28 de febrero de 2025
Oficio STCNS-DF-055-hebr

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Honorable Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la aprobación de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, Comprobante CO2 No. 117 por la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.7,510.00.00)**, resolución interna número STCNS-017-2025.

Los créditos presupuestarios servirán para el pago de otros productos metálicos, útiles deportivos y recreativos, para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto".

Agradeciendo su atención, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.

Lic. Luis Antonio Alfaro Cojúlú.
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

Ismael Alejandro Cifuentes Bustamante
Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	2	2,025
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-017-2025		28	2	2,025	117
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-7,510.00	-7,510.00
TOTAL ==>		-7,510.00	-7,510.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10.00	10.00
11130016-67-00-000-006-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	4,000.00	4,000.00
11130016-67-00-000-006-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,500.00	3,500.00
TOTAL ==>		7,510.00	7,510.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,025
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	2	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-017-2025		28	2	2,025	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-7,510.00</u>		<u>7,510.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-7,510.00		7,510.00	
0000		-7,510.00		7,510.00
TOTAL		-7,510.00		7,510.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-7,510.00	7,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-7,510.00	7,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	10.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	10.00
TOTAL:		-7,510.00	7,510.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	2	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	2	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		117		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-7,510.00	7,510.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-7,510.00	7,510.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-7,510.00	7,510.00
TOTAL:			-7,510.00	7,510.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-7,510.00	7,510.00
TOTAL:	-7,510.00	7,510.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	2	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	STCNS-017-2025		28 2 2,025
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
117				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/8-

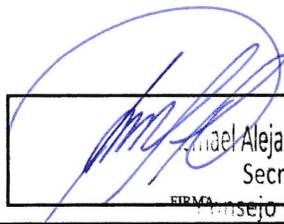
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Luis Antonio Alfaro Cojulu,
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaria Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



FECHA DE APROBACION		
28	2	2,025
DIA	MES	AÑO



Manuel Alejandro Cifuentes Bustamante
Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad



Guatemala, 28 de febrero de 2025
Oficio STCNS-DF-53-hebr

Licenciado

Héctor Ramiro Hernández Zamora

Director de la Dirección de Planificación

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Edificio



Estimado Licenciado Hernández:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, atentamente me dirijo a usted para solicitarle la resolución que indique, si la modificación presupuestaria tipo INTRA2 No. 05-2025 por un monto de siete mil quinientos diez quetzales exactos (Q7,510.00.00), afecta o no la programación de metas físicas del programa 67, según el detalle a continuación.

Programa	Crédito	Debito
67	Q 7,510.00	Q 7,510.00

La propuesta de modificación presupuestaria se realiza con el propósito de readecuar presupuesto asignado a los renglones, otros productos metálicos, útiles deportivos y recreativos, entre otros para el programa de Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

LIC. Luis Antonio Alfaro Cojuc
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo.Bo.

Ismael Alejandro Cifuentes Bustamante
Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad



Guatemala, 28 de febrero de 2025
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
OFICIO: STCNS-DP-026-2025/hh

Licenciado
Luis Antonio Alfaro
Director Financiero de la
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad
Presente.

Recibido: JLB
28/02/2025 17:00

Estimado Licenciado Alfaro:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades. Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 5, Literal b) Modificación de las Metas Físicas, remito a ustedes fotocopia de la Resolución Número STCNS-DP-04-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, emitida por la Dirección de Planificación, que resuelve:

No existe ningún cambio en la ejecución de metas físicas al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo INTRA2 Número 05-2025, correspondiente al programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad, por un valor de SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS 00/100 (Q.7,510.00).

Sin otro particular y para los efectos correspondientes, suscribo la presente.

Atentamente,


MSc. Héctor Ramírez Hernández Zamora
Director de Planificación
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo.Bo.


Ismael Alejandro Cifuentes Bustamante
Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad



C.c. Archivo/Co.

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-017-2025

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, PROGRAMA 67 SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO TOTAL DE SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.7,510.00.00).

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del Dictamen de Presupuesto número 11-2025 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículo 40 del Decreto número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; dictamen de presupuesto número 11-2025 de la Dirección Financiera de esta secretaría y resolución STCNS-DP-04-2025 de la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.7,510.00.00)**, como una previsión presupuestaria de gastos dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, como se indica en el comprobante institucional **C02 número 117** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Dictamen de presupuesto número 11-2025 emitido por la

Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que apruebe la modificación presupuestaria INTRA 2 comprobante CO2 número 117, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

TERCERO: Traslade copia a la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que modifique y actualice el Plan Anual de Compras en lo que corresponda.

CUARTO De lo resuelto, extiéndase copia de la presente Resolución a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y b) La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: La presente Resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE



Ismael Alejandro Cifuentes Bustamante
Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad



RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-DP-04-2025

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN QUE INDIQUE SI LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 NÚMERO 05-2025, POR UN MONTO DE SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.7,510.00), AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 67 “FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD”.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al análisis realizado a la solicitud contenida en el oficio STCNS-DF-53-hebr, de fecha 28 de febrero 2025, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del cual se requiere gestionar la Resolución que corresponda, a fin de indicar si la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 número 05-2025, por un monto de SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.7,510.00), afecta o no la programación de metas físicas del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” que tiene como propósito readecuar presupuesto asignado a los renglones, otros productos metálicos, útiles deportivos y recreativos, entreo otros para el programa de Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 4, 5 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; artículo 5, literal b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2025; Artículo 32, numeral 2 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 17 literal a), 19, literal b), d), g) y h), 25 bis literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; y oficio STCNS-DF-53-hebr, de fecha 28 de febrero 2025, emitido por



la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ningún cambio en lo que a la ejecución de metas físicas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 número 05-2025, del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, solicitada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica, en oficio STCNS-DF-53-hebr, de fecha 28 de febrero 2025, por un monto de SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.7,510.00), dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que realice las gestiones correspondientes derivadas de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigor inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.

MSc. Héctor Ramiro Hernández Zamora
Director de Planificación
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad